

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 6 de julio de 2009

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 82 de la LMV, la sociedad hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha suscrito un compromiso con los socios de la sociedad RICART PARC CENTRAL, S.L. para la adquisición del 100% de las participaciones que integran su capital social. El principal activo de esta sociedad es un conjunto de solares ubicados en el denominado Distrito 22@ de Barcelona que representan una edificabilidad de 51.000 m2 de terciario.

La adquisición, sujeta a determinados condicionantes, está prevista se instrumente por medio de un canje de valores a través de una ampliación de capital en ALZA REAL ESTATE, S.A. por un importe total de 22,6 millones de euros, entre nominal y prima, mediante la emisión de 6.290.658 nuevas acciones ordinarias. Tras la ampliación de capital, los actuales socios de RICART PARC CENTRAL, S.L. pasarían a detentar, en su conjunto, un 5,46% del capital social resultante de ALZA REAL ESTATE, S.A.

Dicha operación será propuesta a la próxima Junta General Extraordinaria de accionistas.

Emilio Salvador
Secretario del Consejo